

Mendoza le pidió a Nación la reglamentación de la Ley de cannabis medicinal y cáñamo

14/04/2023



El Gobierno de Mendoza le solicitó a Nación que avance con la reglamentación de la [Ley 27669](#) que establece un marco regulatorio para la producción y comercialización de **cannabis medicinal** y **cáñamo industrial**.

Virginia Coraglia, responsable de la Unidad de Control de Cannabis y del Programa Provincial del Ministerio de Economía y Energía, se reunió con Francisco Echarren y **Marcelo Morante**, presidente y vicepresidente del Directorio de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (Ariccame), para **eleva las inquietudes que tiene la provincia y los posibles inversores**.

Mendoza fue pionera en el país en el desarrollo de un **laboratorio de investigación**, desarrollo, reproducción y extracción de cannabis medicinal, que se ubica en la Bioplanta

del **Iscamen**, departamento de Santa Rosa.

Desde el Gobierno provincial hicieron hincapié en que el funcionamiento del laboratorio no solo representa el derecho a la salud y a la seguridad de los pacientes, sino una oportunidad en la diversificación de la matriz económica local.

“Solicitamos que la reglamentación tenga una visión federal. Necesitamos que se otorgue certidumbre al inversor”, dijo Coraglia, quien recordó que *“una vez que la normativa sea reglamentada por Nación, la Provincia deberá hacer una evaluación de cada uno de los puntos para observar competencias y delegaciones”*.